



**FOLIO N° 46**

ACTA N° 18 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 27 días de Junio de 2019, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales, Adrian Allione, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Banegas, Elena Nidia Guerín, María Fernanda Crembil y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL JUAN CRUZ VÁZQUEZ - FECHA 19/06/2019. Ref.: Solicitud de licencia. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y archivo. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 25/19 - FECHA 21/06/2019. Ref.: Autorizando al DEM para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programa de los Gobiernos Locales, un Préstamo con destino al pago de aguinaldos de los dependientes de la Municipalidad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Banegas y manifiesta que ya que el aguinaldo se necesita con urgencia solicita que pase sobre tablas a la orden del día este punto . Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase sobre tablas a la orden del día. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL VÉLEZ- MACHMAR EXP 26/19 FECHA 24/06/2019. Ref.: Adhesión a la Ley Nacional 27499, Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Pide la palabra el Concejal Sarria Bringas y solicita que pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 4) NOTA PRESENTADA POR EL DEM FECHA 25/06//2019. Ref.: Solicita autorización para proceder a la venta de chatarra. Pide la palabra el



Concejal Sarria y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el primer punto del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 17 SESIÓN ORDINARIA FECHA 18/06/19. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL MARCHMAR EXPTE 05/19 FECHA 22/03/2019. Ref.: Modificación Ordenanza 10/12 de Acceso a la Información Pública en el Municipio de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que este proyecto de ordenanza la finalidad que tiene es modificar la ordenanza 10/12 que es, también, una ordenanza de acceso a la información pública, que en su artículo primero dice que su objeto es promover la transparencia en todos los organismos públicos y regular el mecanismo de acceso a la información pública. Y, creemos que el sistema como está dado hoy, teniendo en cuenta que estamos en el siglo 21, que la información pública podría ser como se está dando en algunas provincias y municipios; un sistema más efectivo y de acceso directo para el vecino que es el gobierno abierto; que, a través de una página web, el poder ejecutivo, el legislativo que somos nosotros que ya lo hemos iniciado, también, como el Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas, puedan practicar requerimientos mínimos de información. Qué significa esto? más transparencia, más honestidad, más confianza para los vecinos de Villa Allende. Pero además, más que un derecho de los vecinos lo veo más como un deber de los funcionarios de contar todo lo que se está haciendo, desde los presupuestos, las licitaciones, que no tengan el vecino que venir al Municipio, presentar una nota para pedir información pública y que se le conteste a los días la información. Esto, por otro lado, ya se ha iniciado en este Gobierno y hay una oficina de Gobierno Abierto. Esto sería un paso más para desburocratizar ciertos procedimientos, esto no //

*Paula Machmar*  
PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CREMIL  
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Gra. MARIA TERESA RUIZ-CAZAUX de YLLIZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 47**

significa que el ejecutivo tiene que ir poniendo todo lo que va haciendo, sino que el ejecutivo es el que va reglamentar esto, pero hay ciertos requerimiento mínimos que tienen que estar y estar actualizados permanentemente para que el ciudadano pueda tener el acceso a la información desde sus celular, computadora y no tenga que venir al municipio a requerir información, es necesario utilizar este sistema de gobierno abierto y hubo tantas desconfianza con anteriores funcionarios que esto es lo que nos va a dar es más confianza porque estamos siendo transparentes, el vecino está controlando y nosotros estamos rindiendo cuenta de lo que estamos haciendo. Por eso es que propongo, ya que tiene dictamen favorable, aprobar este Proyecto de Ordenanza modificando la ordenanza 10/12. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes la moción de aprobar el proyecto de ordenanza que Modifica Ordenanza 10/12 de Acceso a la Información Pública en el Municipio de la Ciudad de Villa Allende. 3) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXP 23/19 - FECHA 10/06/2019.- Ref.: Modificando presupuesto vigente con alteración del monto del mismo. Pide la palabra la Concejala Banegas y manifiesta que habiendo pasado la primera lectura, audiencia pública y realizando ahora la 2º lectura del proyecto de ordenanza exp 23/19, es que solicita se apruebe este proyecto. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes la moción de aprobar la segunda lectura del proyecto de ordenanza modificando presupuesto vigente con alteración del monto del mismo. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 25/19 - FECHA 21/06/2019. Ref.: Autorizando al DEM para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programa de los Gobiernos Locales, un Préstamo con destino al pago de aguinaldos de los dependientes de la Municipalidad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita se apruebe la primera lectura del Proyecto de Ordenanza Exp 25/19, que en su

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*  
PAULA MACHMAR  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CREMBLE  
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

*[Manuscrito]*

Cra. MARIA TERESA RIU-CAJALUX de VELAZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

*[Manuscrito]*



artículo 2° dice: Facultase al DEM para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programa de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, un Préstamo de hasta pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$ 4.750.000) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1°, que sería pago de sueldo anual complementario (S.A.C.), 1° semestre 2019. Por lo que se solicita se apruebe la primera lectura del proyecto y se establezca fecha para audiencia pública. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes la primera lectura del Proyecto de Ordenanza Exp: 25/19. La Sra presidente dice que se informará a través de los diferentes medios de comunicación el día y hora de la Audiencia pública referida al proyecto de Ordenanza exp 25/19, Ref.: Autorizando al DEM para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programa de los Gobiernos Locales, un Préstamo con destino al pago de aguinaldos de los dependientes de la Municipalidad de Villa Allende. No habiendo más temas por tratar se da finalización a la sesión siendo las 19:10 hs.

*Paula*  
**PAULA MACHMAR**  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

Cinco de Mayo  
Concejo de la  
Ciudad de Villa Allende

*Maria Fernanda Crembil*  
**MARÍA FERNANDA CREMBIL**  
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

*Maria Teresa Riu-Cazaux*  
**Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ**  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

*Mariano Andres Villa*  
**MARIANO ANDRES VILLA**  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende